

Emergencia (s) en tiempos de Covid 19: una mirada con perspectiva de género

Profundización de las precariedades y la desigualdad

Exposición a riesgo sanitario

Violencias de género, psíquica, económica, física



La pandemia provocada por la aparición del Covid-19 agudiza el cuadro social de pobreza, hambre, indigencia, falta de vivienda y servicios básicos con índices alarmantes de inestabilidad y precariedad laboral que se profundizaron inmoralmemente en nuestro país luego de los 4 años de la gestión macrista. Esta crisis sanitaria, social y económica profundiza las precariedades en los sectores más postergados y de los grupos más vulnerabilizados.

Sabemos que se trata de un fenómeno producido e inherente al capitalismo globalizado, patriarcal, colonialista y racista que sumerge a la inmensa mayoría de la población mundial a condiciones de vida incompatibles con los derechos humanos.

Ante esta crisis de desigualdad creemos imprescindible sostener y universalizar las medidas tomadas por el actual gobierno que establezcan un piso de ingresos permanente que permita salir de la pobreza al 35,5% y de la indigencia al 8% de nuestro pueblo como medida distributiva en el camino de la reactivación productiva y generación de trabajo estable. Reconocemos las respuestas de cuidado e inversión de recursos como positivas pero no alcanza. Las desigualdades no son producidas por un virus al que no vemos. Volvemos a expresar que **la suspensión del pago de la deuda externa y el gravamen a los grupos concentrados de la economía deberían ser fuentes centrales de financiamiento que permitan achicar las desigualdades.**

Estamos ante un panorama que desnuda una **crisis estructural sostenida sobre una matriz de violencia y desigualdad de clase y de poder patriarcal** que se acelera y profundiza.

Este documento pretende aportar un enfoque de género que nos permita, en este contexto de **emergencia sanitaria + emergencia social y económica**, dar cuenta de qué les pasa a las mujeres y personas LGTBI+ en relación al impacto del Aislamiento Social Obligatorio (ASO), el **impacto de la crisis económica, las condiciones de los servicios de atención, la**

declaración de esencialidad del trabajo de sectores altamente feminizados y precarizados y el trabajo de cuidado como dimensiones fundamentales en tanto vectores reproductores de pobreza, desigualdad y violencia.

Y mirar también qué límites tiene la política pública para dar respuestas eficaces contra la violencia de género y su recrudecimiento en tiempos de pandemia.

No siempre nuestras casas son un lugar seguro

Los femicidios que estaban en el promedio anual en 2019 en 1 cada 31 horas, desde el comienzo de la cuarentena el día 12 de marzo hasta el 4 de abril se potenciaron a 1 cada 29 horas. Sabemos por los informes periodísticos y los datos aportados por el Observatorio de Mumalá que, en 2019, el 62% de los femicidios fueron perpetrados en las viviendas de las víctimas o viviendas compartidas con victimarios y el 63% fue en manos de su pareja o ex pareja. Solo el 18 % hizo denuncia previa y que el 8% de los femicidas pertenecían a alguna de las fuerzas de seguridad. Estos datos dan cuenta que era anticipable que la convivencia con violentos en una situación de aislamiento obligatorio era un riesgo potencial y que podía generar condiciones para un grado de violencia extrema que se expresa en **femicidios y traves-ticidios.**

Les y las precarias

Los empleos precarios son los primeros que se pierden en una situación de recesión económica y somos las mujeres las que estamos sobre-representadas en estos sectores.

Es el caso de vendedoras ambulantes, la población travesti trans en situación de prostitución, trabajadoras sexuales, trabajadoras de casas particulares, cuidadoras particulares y las trabajadoras sin registrar en el comercio y áreas de servicios. Las empleadas por empresas tercerizadas del Estado, las trabajadoras de la cultura sin contratos estables, las artesanas,

cocineras, sectores de salud monotributistas como enfermeras particulares, acompañantes terapéuticas, o psicólogas -todas sin relación de dependencia-; han dejado de percibir o han mermado sensiblemente sus ingresos. Y también está el caso de las trabajadoras de áreas esenciales del Estado, que siguen funcionando sin poder acogerse al ASO.

Eso que llaman amor es trabajo no pago

Asumir el cuidado de niñas, niños y personas mayores, las tareas de acompañar procesos pedagógicos desde casa, a lo que se sumó el tele-trabajo. Hay un aumento del trabajo no reconocido formalmente de los espacios comunitarios donde las mujeres son mayoría y sin salario: dar de comer en un barrio donde falta cada vez más la comida con riesgos altos en ese trabajo, recorrer casas de vecinos y vecinas mayores, repartir insumos de higiene escasos, acompañar situaciones de violencia.

El sector salud: la precariedad de las trabajadoras *esenciales*

Las, los y les trabajadores de la salud están en la primera línea de fuego frente a la pandemia. A nivel global un 10% del personal está afectado por el COVID-19 y el 25% se encuentra en cuarentena.

Es una tarea feminizada, puesto que entre el 60-70% son mujeres, donde el proceso de trabajo de cuidados en salud ocasiona un desgaste laboral crónico, dinámico y progresivo de pérdida de capacidades y habilidades. Tras años de desfinanciamiento, la Argentina enfrenta una de las peores pandemias de la que se tenga memoria sin una herramienta básica de protección social para las y los trabajadores de la salud. Ante la denominación de trabajo "esencial" han quedado afuera de medidas protectivas profundizando la desigualdad de género.

La degradación y desfinanciamiento dejada por la gestión macrista dejó un sistema público de

salud con falta de personal, de insumos de protección personal, salarios hasta por debajo de la línea de pobreza, una marcada precariedad laboral que afecta más a las mujeres y se siente más fuertemente en los sectores más alejados de las grandes ciudades. Volver a jerarquizar el sistema de salud es uno de los compromisos asumidos por el actual gobierno y en este contexto se ha priorizado una fuerte inversión de emergencia en el sector que valoramos, pero aún así la situación de las y los trabajadores es de incertidumbre y miedo frente a las posibilidades del propio cuidado al momento de enfrentar el pico más álgido y de poder dar respuestas eficientes y eficaces a la población.

La "esencialidad" es discrecional siendo a veces utilizada para no autorizar licencias parentales de cuidado a un miembro de la familia o generar discriminación para las personas gestantes que deben tomar su licencia. Es fundamental garantizar la protección de las, les y los trabajadores y sus familias. Muchas de estas mujeres son jefas de hogar a cargo de personas adultas, niños y niñas.

Otras trabajadoras esenciales

Las cuidadoras, asalariadas (personas mayores, de niños y niñas, personas con discapacidad), las auxiliares de educación, las que limpian, las que cocinan, son **trabajadoras que tampoco pudieron quedarse en casa**. Pensemos en las trabajadoras precarias informales que dejaron de cobrar salario, las que debieron exponerse a situaciones de posible contagio por orden de sus "patrones", las que con empleo estable están en condiciones precarias con salarios por debajo de la canasta y con condiciones laborales de riesgo, falta de reconocimiento y maltrato; muchas de estas son Trabajadoras del Estado.



El tele-trabajo en cuarentena

En sectores de trabajadores y trabajadoras pertenecientes a áreas no consideradas como esenciales se han forzado situaciones laborales que profundizan las situaciones de desigualdad que la propia pandemia ocasiona. Concretamente, en el ámbito educativo - cuyas plantas docentes son altamente feminizadas - se ha dispuesto una decisión transitoria de dictado de clases por medios virtuales, cuestión que no siempre resulta alcanzable ni beneficioso tanto para trabajadores y trabajadoras de la Educación como para alumnos y alumnas, ni para su entorno familiar, en tanto padecen la misma situación de convivencia en aislamiento que toda la población. Pretender entonces trasladar “el aula a la casa” en este escenario resulta una idea compleja que obliga a un doble trabajo, el de cuidado y acompañamiento de la escolaridad de sus hijos e hijas y el trabajo docente con escasas herramientas tecnológicas, compartidas por el grupo familiar en muchos casos. El teletrabajo tensiona la garantía de las licencias por cuidado, obliga a la recarga de doble tarea. Si bien mantener el vínculo con el estudiantado y poder abordar aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje puede ser una contribución muy valiosa para sobrellevar la situación de las familias sometidas al aislamiento, bajo ningún punto de vista deben agravar o complicar aún más esa situación, pudiendo generar malestares psicofísicos aún mayores a los que de por sí genera la cuarentena, y por supuesto aumento de potenciales situaciones de violencia familiar.

La prevención y erradicación de la violencia de género debe ser una política de estado con presupuesto para atender esta emergencia.

No hay respuesta de política pública posible sin presupuesto. Y es imprescindible que se pueda replicar y establecer como lineamiento político claro la coordinación interministerial que se propone desde el Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad en todos los niveles del Estado.

Estamos exigiendo que se destine presupuesto urgente a los dispositivos de atención de violen-

cia, que se fortalezca las estrategias que se fueron desplegando en los territorios y que se incremente personal y recursos concretos para atender situaciones de violencia de género.

Es importante seguir instalando con fuerza una campaña de prevención y comunicación que haga que la temática sea un problema de agenda, promocióne los servicios de atención y la necesidad de un compromiso social ante esta problemática.

El relevamiento que nuestra organización nacional va recabando de manera dinámica, al ritmo de esta emergencia, da cuenta de que es desigual el alcance de las políticas públicas, que los recursos no están y que es una constante la sensación de tener que responder a una demanda crítica con áreas vaciadas y precarias. No se evidencia en los territorios la coordinación entre la Justicia, áreas de seguridad y áreas sociales.

Si bien es acertado fortalecer la **LÍNEA 144** y sumar números para comunicarse por whatsapp nos encontramos con que **el funcionamiento no es igual en todas las provincias**: en algunos lugares no funciona, en otros la **precariedad laboral y falta de personal** hace difícil la atención, en muchos territorios **el asesoramiento funciona pero no hay dispositivos de atención, en otras provincias la articulación con el 911 no funciona y existen lugares que no cuentan con refugios para casos graves que se presentan**. Es una línea de asesoramiento y este tipo de intervención plantea límites.

Es importante pensar “puentes” y estrategias comunicacionales para que las mujeres de sectores más desvinculados del acceso a la justicia y la demanda de derechos puedan visualizar esta línea como un recurso.

911. No logramos visualizar protocolos que puedan unificar esta articulación, necesaria en contexto de emergencia con el 911.

¿Puede hacer traslados o no? ¿Se requiere para esto de intervención de la justicia que no es ágil

ni accesible? ¿Cuenta con personal femenino? ¿Han sido capacitados sus agentes en violencia de género? ¿Qué protocolos y normativas tienen en relación al manejo de estas situaciones? son algunas de las inquietudes que nos han ido planteando nuestras compañeras de todo el país.

Esta situación pone en evidencia que la articulación entre los Ministerios de Seguridad y las áreas de Mujer y a nivel nacional, el Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad y el Poder Judicial deben profundizarse y esto requiere una fuerte decisión política.

Los datos antes mencionados hablan de un porcentaje significativo de femicidios perpetrados por personas de las fuerzas de seguridad a lo que debemos sumar el desprestigio de estas instituciones. **En el contexto de ASO las denuncias sobre violencia institucional se replican en distintas provincias** (la instalación de fronteras militarizadas impidiendo la circulación a mujeres que pedían irse de sus casas y hay provincias donde las mujeres fueron multadas).

Entendemos que estas denuncias seguramente han motivado la necesidad de la resolución emitida por el MMGyD que aclara que las mujeres y personas LGTBTI+ en situación de violencia pueden salir de sus domicilios (esto ya estaba contemplado en razones de fuerza mayor en Dec. 297/2020). Entendemos que esta resolución habla de la importancia de nombrar a la violencia de género como tema de Estado. Aquello que no se nombra se invisibiliza.

Según las estadísticas existentes en 2019 sólo el 18% de las mujeres muertas por femicidios han realizado denuncias previas. Situación que nos interpela con respecto a la falta de confianza y respuesta eficaz que se percibe por parte de las mujeres y colectivo LGTBTI+ y lo que expone a mayores niveles de violencia ante las posibles denuncias. Sabemos que hacer la denuncia no garantiza la protección de la vida y que a un violento no lo detiene solo un papel.

Esto requiere de dispositivos claros y concretos frente al aislamiento pero que perduren y modifiquen falencias estructurales en las áreas intervinientes.

Violencias contra las mujeres y la población LGTBTI+: un problema multicausal que requiere respuestas diversas y articuladas

Las situaciones de violencia de mujeres y personas del colectivo LGTBTI+ empeoran con el ASO, profundizando un aspecto que caracteriza la violencia machista: las mujeres se van quedando sin red. En este caso se bloquea también las estrategias que suelen poner en juego las mujeres. La falta de autonomía financiera ata a las mujeres a situaciones de violencia. La ausencia de alternativa habitacional no les permite visualizar salidas. **En muchos lugares no hay refugios, o están saturados, asimismo vemos que es muy burocrático el mecanismo de ingreso, o no son la respuesta adecuada porque revictimiza más a las mujeres.** En general los procesos son largos y nos encontramos ante personas con la autoestima y proyectos personales muy desvalorizados y atravesados por la compleja situación social que venimos describiendo. El sentido común que aún persiste socialmente sigue anudando la violencia de género a la idea de lo privado y muchas veces la indiferencia y naturalización hacen que no surjan respuestas comunitarias inmediatas y extendidas de cuidado o no se sepa qué hacer.



RESPUESTAS URGENTES: La salida es con nosotras y nosotros

Es indispensable fortalecer la transversalidad de la **perspectiva de género** en las acciones de gobierno por eso es fundamental que se integren en el **COMITÉ DE CRISIS NACIONAL** todas las áreas de trabajo involucradas donde no pueden estar ausentes las organizaciones sociales y sindicales. Necesitamos que las líneas de acción tengan perspectiva de género para que las respuestas sean eficaces. Éstos Comité de Crisis deberían replicarse en las provincias y los municipios con las representaciones territoriales y sindicales locales. Hay que articular la tarea de los estados provinciales con los municipios y éstos con el Estado Nacional y la coordinación con las organizaciones.

- **Aumentar las partidas presupuestarias** para abordar integralmente la prevención y atención directa a la emergencia en violencia de género.
- **Asegurar un ingreso** permanente que actúe como red de contención para la población más desprotegida, poniendo prioridad en las mujeres y colectivo LGTBI + víctimas de violencia de género, violencia laboral, económica, habitacional.
- **Ampliar el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)** a las poblaciones en situación de emergencia por violencia de género. En este marco se haga extensivo a aquellas mujeres, sea cual fuera su situación laboral, con ingresos que no alcancen la línea de pobreza y no perciban aporte alimentario justificado a través de una declaración jurada online.

Fortalecer y dinamizar la ejecución del programa **Potenciar Trabajo** (con el que se comenzaba a trabajar la inclusión laboral de la población travesti/trans) para complementar el IFE.

Abrir líneas de acompañamiento técnico y financiero a proyectos productivos que fortalezcan la autonomía de las mujeres.

Es importante encontrar criterios que no se vuelvan obstáculos para acceder a los subsidios de emergencia. Desde ANSES se establece una idea de familia que plantea inconvenientes concretos y deberían corregirse:

1. **IFE** generar mecanismos virtuales para actualización de datos (domicilio, grupos familiares, etc.)
2. **AUH/AUE/Seguro de desempleo:** trámites suspendidos por el aislamiento social obligatorio.
3. **IFE Qué pasa con les adultes mayores de 65 años** que no perciben beneficios previsionales (jubilaciones y pensiones)
4. **IFE Lxs jóvenes menores de 25 años** quedan comprendidos como grupo familiar con sus madres/padres y ese les impide el cobro.

Asegurar lugares concretos para situaciones que requieran **REFUGIOS** en todo el país, en cada ciudad cabecera, con la protección de los ministerios de seguridad necesarios y equipos que puedan hacer acompañamiento profesional, garantizando las medidas de cuidado por la pandemia.

Protocolizar el acceso a refugios existentes removiendo obstáculos burocráticos.

Establecer y comunicar la articulación entre 911 y los servicios de atención porque no se puede demandar lo que no se conoce. Reforzar la instalación de canales para denuncias de violencia institucional.

Reforzar el monitoreo del cumplimiento de las medidas de protección libradas por la justicia.

Reforzar la campaña en los medios y en vía pública sobre qué hacer ante situaciones de violencia de género y sumar estrategias que puedan llegar a los lugares donde circulan las mujeres más vulnerables.

Reforzar y coordinar el trabajo de las **promotoras comunitarias contra la violencia** en prevención/acompañamiento/articulación de redes que deben ser generadas desde el Estado y enriquecidas desde las organizaciones sociales y que deben contar con contactos directos que les permitan el acceso a los programas con que se cuenta y a la atención para canalizar demandas y sostener acompañamientos. Este trabajo requiere coordinación, despliegue de equipos interdisciplinarios en los territorios y fundamentalmente. Línea de acción del MDS “**Quedate en tu barrio**” donde promotores y promotoras comunitarias, en su mayoría mujeres, asistieron con alimentos y elementos de higiene, sumando visitas a personas mayores del barrio debe ampliarse a las **promotoras contra la violencia** para que pueda tomarse esta dimensión como parte de la emergencia. **Todos estos trabajos de cuidado deben ser reconocidos como trabajo asalariado.**

Abrir un **registro de espacios comunitarios** contra la violencia para fortalecer esas experiencias, darles mayor grado de institucionalidad y ponerlas en red con los efectores del Estado y otras organizaciones sociales.

El freno a los desalojos debe incluir a pensiones y hoteles. **Hoy la urgencia también pasa por un lugar donde quedarse para la población que travesti trans y las trabajadoras sexuales** que “viven al día” y están ahora con riesgo de desalojo.



Debe garantizarse el acceso y satisfacer la demanda de **ILE y métodos anticonceptivos**, simplificando en extremo los procedimientos para que la atención sea efectiva segura y ágil.

Deberá declararse **áreas esenciales** las de atención a mujeres y población travesti/trans con protocolos de cuidado para minimizar los riesgos de contagio y garantizar formas de aislamiento social posibles. Estas áreas deben fortalecerse con recomposición salarial y jerarquización de sus funciones.

Es necesario **hacer extensivo el reconocimiento/bono** otorgado para Trabajadores del Estado de las áreas de salud al resto de **las y los trabajadores esenciales** (auxiliares de educación, áreas de cuidado de niñas y niños y adultos mayores, áreas de atención a víctimas de violencias, mantenimiento, agentes de tránsito) para trabajadores del Estado Nacional, provinciales y municipales.

Trabajadoras somos todas. Este bono debe extenderse a trabajadores y trabajadoras comunitarios que han sido declarados esenciales.

Se respeten en todos los **niveles educativos**, las Licencias previstas en la Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Cuidar a quienes cuidan

Fortalecer las campañas de prevención de riesgo sanitario con piezas comunicacionales accesibles a los diversos sectores que no pueden realizar la cuarentena preventiva. Adaptar a sectores de trabajo y a contextos territoriales.

Exigir que se garantice la licencia para preventiva para grupos de riesgo, por cuidado de las y los niños, licencias por embarazo y maternidad y la licencia por violencia de género.

El cuidado es una responsabilidad social, las políticas de cuidado son responsabilidad del

Estado. **Garantizar los elementos que cuidado para trabajadores de la salud y de áreas de cuidado** en esta pandemia, es de importancia central.

Pensamos que es una gran oportunidad para garantizar condiciones de igualdad, de procesos de cambio y transformación del modelo actual que reproduce desigualdades de géneros y socioeconómicas. Necesitamos presupuestos públicos que garanticen universalidad, accesibilidad y mayor oferta de servicios. Así podremos dejar de preguntarnos “quién cuida al que cuida”.

El Covid 19 (y el Dengue con fuerte presencia en distintas provincias) debe ser incluido en el **listado de Enfermedades Profesionales**.

Lo urgente también supone transformaciones que necesitamos más allá y antes de la emergencia sanitaria, muchas de estas propuestas son demandas adeudadas; otras son líneas políticas que podían comenzar a delinearse en esta nueva etapa, pero la pandemia acelera las necesidades; la urgencia pone en evidencia todas las faltas.

En este sentido **es imprescindible una reforma Judicial**. La creación urgente de mayor cantidad de Juzgados de Familia con personal suficiente y equipos profesionales que puedan ampliar la oferta de recepción de denuncias.

Obligatoriedad de formación con perspectiva de género (ley Micaela) en todos los/as magistrados y personal del poder Judicial con participación de los sindicatos y áreas de políticas de género de la Corte nacional y de cada provincia. Elección de magistrados transparente y democrática con participación ciudadana que garanticen su formación y perspectiva de género. En lo penal la existencia de patrocinio letrado gratuito para víctimas de violencia y sus familias.

LGTBI+

El ASO deja en evidencia la violencia estructural y la precariedad de la vida. A la emergencia sanitaria se agrega la emergencia habitacional y

la falta de ingresos dado que las medidas de aislamiento imposibilitan que ejerzan la prostitución o trabajo sexual, única fuente de ingreso de subsistencia de gran parte de la población travesti-trans. La violencia institucional se agrava y son perseguidas por las fuerzas de seguridad. Ha sido una respuesta importante la inmediata incorporación a un ingreso de emergencia.

Asumiendo que estamos ante población de riesgo dada la vulnerabilidad social a la que está sometidas es necesario generar lineamientos claros de acceso y pautas a los sistemas de salud de todo el país sabiendo que es desigual la cobertura de política pública en las distintas provincias y que siguen siendo una deuda la capacitación de los efectores para remover las barreras discriminatorias por eso sigue incumpliendo la Ley de Identidad de Género y vulnerando el derecho a la identidad autopercebida.

El cuidado de niñas y niños, personas con discapacidad y adultos mayores es una responsabilidad social asumida mayormente por mujeres.

Creemos que es importante fortalecer las políticas de protección urgente para los grupos más vulnerables, que son aquellos que se engloban cuando pensamos en una política integral de cuidado.

Niñez y adolescencia

Los niños y niñas también son víctimas de la violencia de género que padecen sus mamás, tías, hermanas, abuelas. A la par de visibilizar el impacto del ASO en las mujeres debemos centrar la atención en la niñez y adolescencia sobre quienes la cuarentena también impacta de manera diferencial.

El encierro les impide pedir ayuda ante situaciones de violencia y abuso que se dan al interior de los hogares en muchos casos porque suelen ser las escuelas, los espacios de niñez y los centros de salud donde las chicas y los chicos se

animan a hablar y desde donde se activa el sistema de protección (también en este caso con presencia deficitaria y desigual en todo el territorio nacional). La presión del encierro, el agravamiento de las condiciones económicas ante la caída de ingresos, la sobrecarga de trabajo en sus hogares, el riesgo sanitario, las peores condiciones laborales para su familia, la destrucción de puestos de trabajo, el hacinamiento, la falta de escuela y lugares de juego y recreación, la soledad de pares son algunas de las situación que dejan a los chicos y chicas en condiciones de alta vulneración de derechos y expuestos a múltiples violencia en un contexto económico que se agrava respecto del año pasado que cerró con más de la mitad de **los chicos y chicas de nuestro país pobres (54,3%)**.



También las chicas y los chicos que se encuentran con medidas de protección viviendo en hogares convivenciales, paradores y otros dispositivos dependientes de las áreas de niñez necesitan que todos los espacios cuenten con los insumos de higiene, desinfección, insumos de cuidado (EPP pertinentes) y refuerzo alimentario. Deben ser claros los protocolos para minimizar el riesgo sanitario de las y los trabajadores, niños y niñas, y establecer la detección temprana de síntomas y la actuación necesaria para evitar contagios ya que es imposible garantizar en estos espacios la distancia social preventiva.

Personas con discapacidad

Entre el 10 y el 15 % de la población estimamos son las personas con algún tipo de discapacidad que están padeciendo ahora el impacto del ASO con servicios de cuidado que se han suspendido y ninguna red de cuidado domiciliar de quienes depende en muchos casos su supervivencia. También expuestos y expuestas a posibles situaciones de violencia y en particular de violencia de género aquellas mujeres y niñas, obligadas a convivir las 24 horas con sus agresores.

Adultos y adultas mayores

En el marco del ASO, sin redes claras de cuidado y sabiéndose población de riesgo la situación de las, les y los adultos mayores es de alta vulnerabilidad. Muchas mujeres mayores de 65 años son sostén de hogar con sus ingresos de pensiones y jubilaciones. Son parte de las redes de cuidado, ahora en crisis ante esta emergencia sanitaria y que en muchos hogares, ante la imposibilidad de priorizar el cuidado sanitario, las exponen al riesgo de contagio.

Teniendo en cuenta que las medidas de aislamiento social preventivo, en este caso ineludibles, se irán ampliando, lo que requerirá contar con mayor número de plazas para alojamiento y redes de cuidado lo que requerirá establecer una coordinación con organizaciones sociales dado que en los barrios más pobres la situación de hacinamiento y falta de servicios básicos pondrá en mayor tensión la crisis de los cuidados será necesario garantizar en todo el país pautas concretas de actuación y recursos que minimicen los riesgos laborales y de las personas adultas mayores que están en espacios convivenciales y las que fueran alojadas en espacios alternativos.

Entendemos que las áreas de atención de esta población, que se ha determinado como en mayor riesgo sanitario, debe ser fortalecida presupuestariamente.

La magnitud del problema que enfrentamos deja al descubierto las desigualdades de clase y género, generadoras de múltiples violencias, que se acumulan al impacto de la grave crisis sanitaria, social y económica y que nos enfrenta a lo que es la realidad inocultable a la que asistimos.

Entendemos que ello pone a los gobiernos y a los sectores con distintos niveles de responsabilidad, en la oportunidad única de generar políticas económicas, sociales, laborales, productivas y distributivas tendientes a revertir la desigualdad y en el contexto de emergencia desplegar un conjunto de herramientas de políticas de Estado que puedan proteger a los sectores más vulnerables y mitigar el impacto de esta emergencia.

La perspectiva de género y el aporte desde las y los trabajadores debe ser integrado para fortalecer esta estrategia.

* Este documento fue realizado por la colectiva de trabajo de la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA Autónoma Nacional. Se construyó con el aporte de las compañeras Secretarías y responsables de Género de la CTAA todo el país y en colaboración el departamento de Género y Diversidad de ATE Nacional.

Redacción: Silvia León (Secretaría de Género CTA-A) y Clarisa Gambera (Secretaría de Género de CTAA Capital y Directora del Departamento de Género y Diversidad de ATE Nacional).

Edición: Agencia CTA

Diseño: Prensa ATE Nacional

Entendemos que la velocidad de los acontecimientos que estamos viviendo hacen de este documento un material dinámico por lo que está abierto a ser actualizado y enriquecido con los aportes que puedan sumarse de las distintas provincias y de nuestras organizaciones de base.